



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 9 de junio de 2022

RES. DECECO Nº 484/22

Expte. Nº 6471/22

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a través de la cual solicita se declare de **Interés Académico** a las **"XXVIII JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL"**, y;

CONSIDERANDO:

Que las referidas Jornadas tendrán lugar los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2022, en la Ciudad de Mendoza.

Que a fs. 2, del Expediente de referencia, obra nota de la Profesora de Derecho Privado, Obligaciones y Contratos, Dra. María Guadalupe VILLAGRÁN, mediante la cual adjunta la propuesta detallada de la acción.

Que las Instituciones Organizadoras serán la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que los ejes temáticos a abordar se organizarán en comisiones y paneles a saber:

- Parte General. Derechos personalísimos y nuevas tecnologías.
- Obligaciones. Cumplimiento e incumplimiento de la obligación por frustración del fin e imposibilidad de cumplimiento.
- Derecho de Daños. Responsabilidad derivada en la Pandemia. Función preventiva de Daños Contratos. Revisión y adecuación contractual.
- Derecho de los Consumidores. Principios del Derecho del Consumidor. Proyección en las relaciones de consumo en entornos digitales.
- Derechos Reales. Anticresis.
- Familia. La Socioafectividad y la incidencia en el Interés Superior de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Sucesiones. Mecanismos de planificación sucesoria. Pactos sobreherencia futura. Empresa familiar.
- Derecho Internacional Privado. Enfoques actuales en fraude a la ley.
- Transdisciplina. Inteligencia artificial, mercado y ética.
- Enseñanza del Derecho. Enseñanza y evaluación del Derecho en entornos virtuales.





484-22



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas

Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

- Derecho Romano. El derecho de legítima: de Roma a la actualidad.

Que el encuentro estará destinado a Profesores y estudiantes del área del Derecho Civil, de Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de Universidades públicas y privadas.

Que mediante Resolución R N° 1096-16 se aprueban las Pautas y/o Criterios para Declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "de Interés", y otorgar Auspicio o resolver sobre toda otra actividad.

Que la condición impuesta para las declaraciones de interés académico y de Interés Universitario, es que los eventos en cuestión reúnan requisitos de calidad universitaria.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

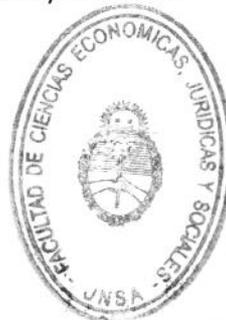
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Académico a las **"XXVIII JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL"**, las que tendrán lugar los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2022, en la Ciudad de Mendoza, destinadas a Profesores y estudiantes del área del Derecho Civil, de Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de Universidades públicas y privadas.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

MRP

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa